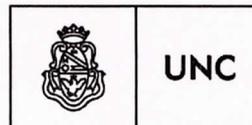


2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0026804/2017

VISTO

El pedido de aval académico e institucional para las VII Jornadas de Audioperceptiva, y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas se vienen realizando desde hace seis años sin interrupción, de las cuales tres han contado con el aval académico de la Facultad de Artes, por lo que existe una continuidad temporal.

Que se trata de actividades surgidas desde las cátedras Audioperceptiva I y II y tienen carácter extensionista.

Que aborda una temática de gran importancia en la formación musical.

Que la solicitud se ajusta a los criterios establecidos por medio de la Ordenanza 1/2014.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARTES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar aval académico a las VII Jornadas de Audioperceptiva a realizarse los días 9 y 10 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2°: El peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1/2014 de la Facultad de Artes en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música y al Área de Comunicación Institucional. Notificar al interesado. Cumplido, vuelva al Área Operativa, Consejo y Concurso.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N°

Pac.

129

Lic. Emilia Zlatvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba